



Resolución Administrativa N° 062-2017 -ANA-AAA.CO-ALA.CM

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Camaná, 16 de agosto de 2017

CUT	127422-2017
Nombre solicitante	YSABEL YACMINA CHARCA CAMARGO
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0044-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM Titular: CHARCA BELLIDO, ESTEBAN

De conformidad con el Informe Técnico N° 035-2017 -ANA-AAA.CO-ALA.CM-AT/JLIG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:127422-2017

SE RESUELVE:

Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado.

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0044-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM, de fecha 14/01/2005, otorgada a favor de CHARCA BELLIDO, ESTEBAN.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua, Superficial, a favor de: CHARCA GUEVARA, NORA FELICITA con DNI 29364518, CHARCA GUEVARA, ROSSANA JUANA con DNI 30582902, CHARCA CAMARGO, YSABEL YACMINA con DNI 30588832, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río MAJES
Volumen asignado (m³/año)	4810.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 05571, SAN MARTIN
Área (ha)		Total: 0.10000; Bajo riego: 0.10000
Ubicación Política	Departamento	Arequipa
	Provincia	Castilla
	Distrito	Uracá
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CAMANÁ - MAJES
Organización Usuarios	Junta	Camana
	Comisión	Pitis
Bloque Riego		PCAM-4700-B036 ESCALERILLAS
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 771819.0000 / Norte: 8200780.0000



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAMANÁ-MAJES
Ing. José Ignacio Paredes Sánchez
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
C.I.P. 37256